

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 001002-2021-P-CSJCL/PJ

Callao, 30 de diciembre de 2021

#### VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000383-2021-CE-PJ de fecha 17 de noviembre de 2021, Resolución Administrativa de Presidencia N° 000844-2021-P-CSJCL-PJ de fecha 24 de noviembre de 2021, Oficio N° 000272-2021-NLPT-GAD-CSJCL/PJ de fecha 25 de noviembre de 2021, Oficio N° 001060-2021-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021 e Informe N° 000101-2021-AE-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021.

#### CONSIDERANDO:

**Primero.** Es atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna de su distrito judicial, así como ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, tal como se establece en los numerales 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Segundo.** Que, mediante Resolución Administrativa N° 000383-2021-CE-PJ de fecha 17 de noviembre de 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la promoción y habilitación de la realización de la "Jornada Judicial Extraordinaria", de carácter voluntario, con una duración de 24 horas, para el día 26 de noviembre de 2021, en todos los Distritos Judiciales del país.

**Tercero.** Que, mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 000844-2021-P-CSJCL-PJ de fecha 24 de noviembre de 2021 se dispuso entre otros, lo siguiente:

**"ARTÍCULO PRIMERO:** *PRECISAR que el día viernes 26 de noviembre de 2021, se llevará a cabo la "Jornada Judicial Extraordinaria", que contempla la realización de todos los actos procesales que coadyuven con la descarga y el impulso de los procesos judiciales, tales como emisión de sentencias, autos, realización de audiencias, proveído de escritos, elaboración de notificaciones y oficios.*

**"[...] ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de esta Corte Superior, efectúe el seguimiento y monitoreo de la producción de los órganos jurisdiccionales el día 26 de noviembre de 2021, y culminada la jornada judicial extraordinaria, la Jefatura de dicha Unidad debe remitir al Despacho de Presidencia la producción obtenida en dicho día, por parte de los órganos jurisdiccionales participantes.**

**ARTÍCULO SEXTO.-** *PRECISAR* que, con la presentación de los informes estadísticos, y verificación correspondiente, se procederá a la emisión del acto resolutivo de reconocimiento y felicitación, a todos los órganos jurisdiccionales que participen en la citada Jornada.[...]"

**Cuarto.** Que, resulta menester precisar que, mediante Oficio N° 000272-2021-NLPT-GAD-CSJCL/PJ de fecha 25 de noviembre de 2021, la Administradora del Módulo Nueva Ley Procesal de Trabajo – NLPT informó respecto de los órganos jurisdiccionales de dicho módulo que participarían en la Jornada Judicial Extraordinaria, metas programadas y la relación del personal que participaría en la citada actividad; advirtiéndose en la citada información, la participación de los siguientes órganos jurisdiccionales: Primer Juzgado de Trabajo NLPT, Segundo Juzgado de Trabajo NLPT, Tercer Juzgado de Trabajo NLPT y Quinto Juzgado de Trabajo NLPT.

**Quinto.** Que, mediante Oficio N° 001060-2021-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo remite el Informe N° 000101-2021-AE-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021 elaborado por la responsable del área de estadística respecto de los logros alcanzados en la Jornada Judicial Extraordinaria del 26 de noviembre de 2021.

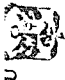
**Sexto.** Que, a través del Informe N° 000101-2021-AE-UPD-GAD-CSJCL/PJ la responsable del área de estadística informó respecto de la participación del Módulo Nueva Ley Procesal de Trabajo – NLPT, señalando que los órganos jurisdiccionales detallados en el cuarto considerando registraron un total de 1686 actos procesales registrados.

**Sétimo.** Que, estando a lo informado por la responsable del área de estadística, y a lo dispuesto mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 000844-2021-P-CSJCL-PJ, corresponde expedir el acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a los magistrados y personal jurisdiccional del Primer Juzgado de Trabajo NLPT, Segundo Juzgado de Trabajo NLPT, Tercer Juzgado de Trabajo NLPT y Quinto Juzgado de Trabajo NLPT por su participación en la Jornada antes mencionada, dado que ello, ha contribuido al impulso de los procesos judiciales de dichos órganos jurisdiccionales, beneficiando a los justiciables con una administración de justicia célere y eficiente.

Por lo expuesto en los considerandos precedentes y de conformidad con las facultades conferidas a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR A LOS MAGISTRADOS DEL MÓDULO NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO – NLPT DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO**, por su participación en la Jornada Judicial Extraordinaria llevada a cabo el día 26 de noviembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

DRA. LINDA GONZALES CARRASCO	JUEZA SUPERNUMERARIO DEL PRIMER JUZGADO DE TRABAJO - NLPT
DR. CARLOS ECHEGARAY CANALES	JUEZ SUPERNUMERARIO DEL SEGUNDO JUZGADO DE TRABAJO - NLPT
DR. DIEGO ALONSO BOJORQUEZ CRUZ	JUEZ PROVISIONAL DEL TERCER JUZGADO DE TRABAJO - NLPT
DRA. MIRIAM LUISA MALQUI MOSCOSO	JUEZA TITULAR DEL QUINTO JUZGADO DE TRABAJO - NLPT

  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO  
FLOR AURORA GUERRERO ROLDÁN  
PRESIDENTA



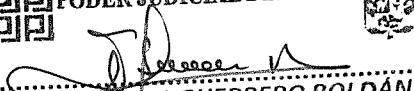
**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR AL PERSONAL JURISDICCIONAL DEL MÓDULO NLPT DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO**, que participaron en la Jornada Judicial Extraordinaria llevada a cabo el día 26 de noviembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

BRYAN GUIDO JURO DE LA CRUZ  
LUIS ENRIQUE DIEGO PANTA NICHU  
ZOILA ROSA MARTÍNEZ NICHU DE KOHLER  
ANA CAROLINA ZÁRATE GENARO  
ROSARIO MARGOTH GONZALEZ GONZALEZ  
FRANK CARLOS ROJAS VIDARTE  
SANDRA FIORELLA LEGUA PALOMINO  
MARGARITA SABA PANTA  
LUIS ARMANDO CHÁVEZ VILLODAS  
LUIS HELBER GUERRERO CARHUAVILCA  
SANTIAGO JOSÉ PARODI NEGRETE  
LUIS ENRIQUE MARTÍN BARBA PAREDES  
MARITZA FANNY RUBIO BELTRÁN  
MILAGROS BEVILACQUA LA TORRE  
GABRIELA PATRICIA POZO MARTÍNEZ  
CRISTOPHER GUTIÉRREZ RUMALDO  
JORGE LUIS ROMÁN TACO  
JUAN JOSÉ VÁSQUEZ CÁRDENAS  
MARIO JUNIOR MAO LUNA RUIZ

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, a la Coordinación de Recursos Humanos, y Coordinación de Imagen Institucional para los fines que estimen pertinente.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que la Coordinación de Recursos Humanos incorpore la presente resolución en copia certificada en el legajo de magistrados y personal jurisdiccional antes señalado, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 **PODER JUDICIAL DEL PERÚ**   
  
.....  
**FLOR AURORA GUERRERO ROLDÁN**  
PRESIDENTA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO